



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 1986

Número 95

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 14 de abril de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre fomento a la comercialización y asociacionismo agroalimentario.

1659

4. Anuncios

PRESIDENCIA

Ampliación del plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de becas para la realización de estudios e investigaciones jurídicas y económicas relacionadas con la incorporación de España a la C. E. con especial atención a su incidencia e interés en la Región de Murcia.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 9 de abril de 1986, por la que se deniega previamente la autorización de construcción en suelo no urbanizable del término municipal de Yecla.

1661

1661

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda. Murcia. Notificación a los contribuyentes, para que realicen el ingreso en el Tesoro Público.

1662

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial. Murcia. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Depositados los estatutos de la organización profesional «Asociación de Mayoristas de Ganado y Carne (AMACAR)». Expte. núm. 30/443.

1687

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 7.ª Inspección Regional del ICONA. Valencia. Fijando fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca «Puntal de la Chaparrada», T. M. Moratalla.

1687

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Almería. Acta de liquidación número 207 de 1985 y 528 de 1985.

1688

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 911 de 1984.

1688

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 173 de 1986.

1689

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 169 de 1986.

1688

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 174 de 1986.

1690

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 170 de 1986.

1689

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 175 de 1986.

1690

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 171 de 1986.

1689

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 176 de 1986.

1690

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 172 de 1986.

1689

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 177 de 1986.

1690

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LORCA. Solicitud licencia para apertura de industria de curtidos.

1691

MURCIA. Pliego de condiciones para la contratación del proyecto de obras «Nuevo vial entre la C. N. 301 y la carretera de Patiño».

1691

MURCIA. Devolución de fianza a Construcciones y Aislamientos, S. A.

1691

MURCIA. Expuesto el Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento Domiciliario de Aguas Potables.

1691

LORCA. Pliego de condiciones para la adquisición de un edificio colindante con la Casa Consistorial.

1691

JUMILLA. Pliego de condiciones para la adquisición de un camión con destino al servicio de recogida de basuras.

1691

ALCANTARILLA. Solicitud de licencia para establecer la actividad de envasado de azúcar en bolsitas de papel.

1691

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes del Río Alhárabe. Moratalla. Convocando a Junta General Extraordinaria.

1692

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Presentación de ofertas, construcción de estructura de plataforma para el almacén de ácidos.

1692

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Presentación de ofertas, construcción de la cimentación del almacén de ácidos y bancadas de asentamiento de depósitos.

1692

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Presentación de ofertas, construcción de pórtico rígido para cubrir almacén de ácidos.

1692

Academia Pérez de Lema. Convocando a todos los accionistas a Junta General Ordinaria.

1692

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	13.750	825	14.575	Ordinarios	66	4	70
Ayts. y Juzgados	3.300	198	3.498	Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745	Años anteriores	110	7	117

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

420 ORDEN de 14 de abril de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre fomento a la comercialización y asociacionismo agroalimentario.

Continuando con la política ya iniciada por esta Consejería en años anteriores de fomento y ayuda a la consolidación y modernización de las empresas asociativas agroalimentarias de esta Comunidad Autónoma para que alcancen niveles adecuados de eficacia empresarial y asociativa, interesa mejorar la formación del personal y la capacidad de gestión de las asociaciones existentes y estimular la creación de otras nuevas, de entidades de segundo grado y Asociaciones o Federaciones formadas por estas Entidades Asociativas Agroalimentarias, así como propiciar que surjan y funcionen Entidades que colaboren con la Administración en el fomento del desarrollo cooperativo.

Por otra parte, para mejorar la comercialización de los productos agrarios en origen, se pretende fomentar la aplicación de Denominaciones de Origen, Genéricas y Específicas, a aquellos productos que interese proteger y prestigiar por la calidad alcanzada, como medio de aumentar el consumo de los mismos, facilitando el acceso a mejores canales de comercialización.

He tenido a bien disponer:

1.º Se podrán auxiliar aquellas acciones que tengan por finalidad:

A) Aumentar el nivel de formación de las personas integradas en Entidades asociativas agrarias y del personal que presta sus servicios en materias relacionadas directamente con la gerencia, dirección, administración o asesoramiento, ya sea en las entidades mencionadas o en Consejos Reguladores.

B) Atender el establecimiento de una estructura económico-administrativa adecuada, mediante la adquisición de bienes de equipo para el desarrollo de su gestión.

C) La realización de proyectos técnicos para construcción de nuevas instalaciones o mejoras de las ya existentes.

D) La prestación de asesoramiento técnico y la realización de estudios sobre estructuras pro-

ductivas, financiera y comercial referidos a la propia empresa, o a sectores relacionados con la alimentación; sobre canales comerciales, estructuras de mercado, márgenes comerciales de los productos comercializados por las Entidades asociativas agrarias o sobre la calidad o cualidades diferenciales de productos agrarios que puedan ser amparados por alguna Denominación.

E) Promocionar campañas de publicidad de productos amparados por Denominaciones de Origen, Genéricas o Específicas.

F) Promover y organizar cursos de formación y otras acciones dirigidas al fomento de asociacionismo.

G) La creación y/o funcionamiento de Asociaciones formadas por Entidades Asociativas de comercialización, Federaciones o Uniones de Cooperativas Agrarias, Consejos Reguladores u otro tipo de Entidades que colaboren con la Administración en el fomento del desarrollo cooperativo o asociativo.

2.º Podrán ser beneficiarios de dichas ayudas:

a) Las Cooperativas Agrarias, Sociedades Agrarias de Transformación (S. A. T.), o cualquier otra forma asociativa para las acciones a que se refieren los apartados A), B), C) y D) del artículo anterior si en su objeto social incluyen la comercialización en común de las producciones obtenidas por sus socios o por ellas mismas, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

1.º Que el número mínimo de agricultores integrados sea superior a 10 para los grupos de productos Hortofrutícolas, Flores y Productos del Ganado Ovino y, superior a 30 para los demás grupos de productos.

2.º Que el producto bruto comercializable sea superior a 50 millones de pesetas.

3.º Que ningún socio tenga una producción superior al 25 por 100 del total comercializado por la Entidad para todos los grupos de productos a excepción del Hortofrutícola.

b) Los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen o Específicas si están ya constituidos, para las acciones relacionadas en los apartados A), B), C), D), E) y G) del artículo anterior, y si su reconocimiento es provisional sólo para acciones contempladas en los apartados A), D), E) y G).

c) Las Asociaciones formadas por Entidades Asociativas Agrarias de Comercialización, Federaciones de Cooperativas Agrarias, Entidades de Co-

mercionalización de segundo grado y las Uniones de dichas Entidades de base, u otras Entidades dedicadas a la promoción cooperativa o asociativa, podrán beneficiarse de las acciones a que se refieren los apartados D), F) y G).

d) Las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter general para las acciones contempladas en el apartado F) del artículo anterior.

e) Las Asociaciones de comerciantes que desarrollen alguna actividad industrial que sea competencia de esta Consejería, para acciones contempladas en los apartados D), G) y F).

3.º Las ayudas aplicables a las finalidades previstas en el artículo 1.º, serán las siguientes:

A) Becas de formación:

El importe de las becas podrá cubrir hasta el 80 por 100 de los costes efectivos de matrículas y material didáctico. Cuando la asistencia al curso exija el desplazamiento de los alumnos fuera del lugar de su residencia, se podrán incrementar en un 50 por 100 del importe de los gastos de locomoción, alojamiento y manutención asignados por tal motivo.

B) Ayudas a la adquisición de bienes de equipo para gestión. Se determinará su cuantía en función de las necesidades en cada caso, sin que éste pueda exceder de 500.000 pesetas.

C) Subvenciones de hasta el 50 por 100 de los honorarios de redacción de proyectos técnicos a que se refiere el apartado C) del artículo 1.º.

D) Para la realización de los estudios enunciados en el artículo 1.º, apartado D), la ayuda podrá cubrir hasta el 80 por 100 de los gastos presupuestados para dicho fin.

E) Para campañas de publicidad, la cuantía de la ayuda podrá llegar hasta el 80 por 100 del coste total presupuestado.

F) Los contenidos de los cursos y acciones se referirán, en general, a cualquiera de las materias que conduzcan a mejorar el funcionamiento de las Entidades asociativas contempladas en la presente Orden.

El importe de la ayuda para cada curso podrá cubrir hasta el 100 por 100 de los costes efectivos del profesorado, material didáctico y otros gastos de enseñanza, así como, en su caso, de los gastos de transporte colectivo cuando el desarrollo del programa requiera la realización de visitas o de viajes de estudios.

De igual forma, podrá cubrir hasta el 100 por 100 del coste de realización de las acciones, en función del tipo de acción de que se trate y, a juicio de la Dirección Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias.

G) Ayuda a la constitución y/o funcionamiento de Asociaciones, Federaciones, Consejos Reguladores o Entidades a que se refiere el artículo 2.º,

mediante subvención de hasta el 80 por 100 de los gastos de constitución y/o funcionamiento.

4.º La concesión de estas subvenciones se condicionarán a las disponibilidades presupuestarias existentes anualmente.

5.º Cuando se subvencionen bienes de equipo, los solicitantes habrán de comprometerse a no enajenarlos durante un plazo de 5 años contados a partir de la concesión de la subvención.

6.º Las subvenciones contempladas en la presente Orden que se concedan por el total de gastos solicitados, serán incompatibles con cualquier otra destinada a la misma finalidad, pudiendo la Dirección Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias, exigir la devolución de las mismas en caso de tener conocimiento del incumplimiento de este artículo.

7.º Los solicitantes deberán estar al día en sus obligaciones laborales, fiscales y respecto a Seguridad Social.

8.º Las solicitudes se presentarán, mediante instancia, en la Dirección Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias, Servicio de I. C. A., acompañadas de los siguientes documentos:

a) Memoria explicativa de las circunstancias que justifican la petición de la subvención con la documentación que demuestre las situaciones expuestas.

b) Facturas proforma o previsión de gastos de los cursos, estudios, becas o acciones contempladas en la presente Orden.

c) Fotocopia del D. N. I. de la persona que firma la instancia.

En el caso de Sociedades, se presentará además:

d) Fotocopia de escritura de constitución.

e) Certificación anual del número de socios, indicando si cumplen con la limitación establecida en el punto 3, apartado a), del artículo 2.º.

f) Fotocopia de la cédula de identificación fiscal.

g) Fotocopia de poderes del que suscribe la instancia.

El resto de Agrupaciones acompañarán además las normas o reglamentos de funcionamiento suscritos por todos sus miembros y, documentos que justifiquen los demás requisitos establecidos en el punto 3, apartado a) del artículo 2.º.

En caso de que dichos documentos obren ya en poder del Servicio de I. C. A., no será necesaria su presentación.

Asimismo se podrán exigir a los beneficiarios los justificantes que se consideren oportunos para documentar el cumplimiento de las obligaciones laborales fiscales y respecto a Seguridad Social.

9.º El plazo para presentar las solicitudes acompañadas de la documentación que se indica en el artículo anterior, finalizará el 31 de mayo de cada año.

10. Recibida y analizada la petición, la Dirección Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias, comunicará a los interesados la resolución adoptada. La entrega de las subvenciones aprobadas se realizará en pago único.

11. Se faculta a la Dirección Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias de esta

Consejería, para dictar las normas que considere oportunas para el desarrollo de la presente Orden.

12. Queda derogada la Orden de esta Consejería de 7 de mayo de 1985, sobre Fomento de la Comercialización y Asociacionismo Agrario.

13. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 14 de abril de 1986.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes**.

4. Anuncios

Presidencia

421 El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 73, de 29 de marzo de 1986, publica una convocatoria conjunta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, de becas para la realización de estudios e investigaciones jurídicas y económicas relacionadas con la incorporación de España a la C. E., con especial atención a su incidencia e interés en la Región de Murcia.

La posibilidad que dicha convocatoria ofrece de participar a titulados universitarios superiores (Licenciados o Doctores), determina la conveniencia de que la convocatoria referida tenga la máxima difusión y se facilite a todos los interesados la participación en la misma.

En consecuencia, ambas partes convocantes han decidido:

1.º Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria referida, durante quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de la ampliación del plazo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

2.º Considerar admitidas las instancias presentadas desde la fecha en que fue publicada la anterior convocatoria (29 de marzo de 1986), hasta el momento en que comienza el nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Murcia, 17 de abril de 1986.—El Director del Gabinete de la Presidencia, **José Almagro Hernández**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

422 **ANUNCIO de la Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 9 de abril de 1986, por la que se deniega previamente la autorización de construcción en suelo no urbanizable del término municipal de Yecla.**

Vista la documentación presentada y los informes desfavorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, con fecha 9 de abril de 1986, ha dictado la siguiente resolución:

Denegar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que a continuación se indican:

Expediente 74/86.—Solicitud de autorización para la construcción de ampliación de vivienda en Cerro de la Fuente, término municipal de Yecla. Promovido por don Jorge Martínez Zafrilla.

El expediente de referencia presenta la siguiente deficiencia:

Que no es conforme el informe del Ayuntamiento por cuanto los terrenos se encuentran emplazados en suelo urbanizable programado 9, según el PGOU de Yecla no en SUNP.

Expediente 84/86.—Solicitud de autorización para la construcción de vivienda en el paraje de Cerro de la Fuente, término municipal de Yecla. Promovido por don Mario Puche Marco.

El expediente de referencia presenta la siguiente deficiencia:

Que no es conforme el informe del Ayuntamiento por cuanto los terrenos se encuentran emplazados en suelo urbanizable programado 9, según el PGOU de Yecla no en SUNP.

Los expedientes estarán expuestos al público, durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1622

DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA

Sección de Requerimientos y Notificaciones

Por el presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación para que realicen el ingreso en el Tesoro Público las cantidades liquidadas a cada uno de ellos en los siguientes plazos.

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el plazo sin efectuar el ingreso se procederá a su cobro por la vía de apremio con los recargos inherentes a tal vía ejecutiva.

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
<u>TRANSMISIONES DEFINITIVAS</u>			
Bastida Bernal, S.R.C.	El Palmar	268	40.466
<u>TRANSMISIONES.- Transferencias</u>			
Septien Chao, José M.	S.Martín Veg.	30.020	1.609
<u>TRANSMISIONES COMPLEMENTARIAS</u>			
López Jimenez, Andrés	Murcia	1	12.365
Rosagro Zamora, Alfonso	Zarandona	2	6.494
Alarcón Cerezo, Juan	Cabezo Torres	76	752
Navarro Ramirez, Pedro	Murcia	218	2.580
Espinosa Artero, Juan M.	"	222	30.905
Belando Tornel, José y otro	"	278	18.545
Cardenal Iñigo, Julian y otra	Alcazares	339	12.845
Molina Mtinez., Salvador	"	340	12.845
Menchón González, Isabel	"	341	12.845
Egea Garofa, Francisco de	"	342	12.845
Zamora Manzano, Enrique y otra	"	344	12.365
Fdez. Marsilla, Antonio	"	345	12.845
Barceló Moreno, Miguel	Murcia	353	778
Llorente Bueno, Hilario	La Alberca	398	54.080
Martinez Hdez., Miguel	Murcia	399	46.231

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Fernández Abellan, Antonio	Murcia	405	100.430
Baños Sánchez, Encarnación	Torreagüera	420	4.280
Pérez-Miravete Mille, Gonzlo.	Murcia	462	11.953
Guzman López, Carmen	"	492	58.715
Pérez Guzman, M. del Carmen	"	493	55.625
Baño Ortiz, María Pilar	"	505	49.445
Martínez Puertas, José	Barcelona	518	80.345
Asensio Cueto, J. Manuel	Murcia	522	78.800
Marín Mayol, Juana	T.de Cotillas	534	10.202
Pérez Navarro, María F.	Murcia	638	8.032
García Mendez, Juan	"	667	5.384
Pdez. Martínez, Antonio	"	668	2.505
Vera López, Teresa	Torre Pacheco	684	3.610
Vidal Vera, María y otra	"	685	43.265
González Sanchez, M. Pilar	Murcia	694	11.129
Zurro García Matilde-Benita	S. Javier	774	46.355
Covín, S.A.	Murcia	6.461	1.676
El mismo	"	6.462	2.838
Ros Barrancos, Fco.	Sangonera V.	7.598	778
El mismo	"	7.599	2.580

LIQ. DIF. LICENCIA FISCAL.-Activ. Comer. e Industr.

García Pérez, Alfonso	Murcia	5/1.192	11.907
El mismo	"	5/1.193	1.984
El mismo	"	5/1.194	22.050

I.R.P.F. PAGOS FRACCIONADOS.-Multas

Andreo Martínez, Fco.	Totana	30/853	1.000
Ramirez Zapata, Gabriel	Murcia	31/883	1.000
García Caballero, Matilde G.	Alcantarilla	36/1.048	1.000
Riquelme Alvarado, Isabel	Cieza	51/1.503	1.000

SOCIEDADES LIQ. PROVISIONALES

Turpines, S.L.	Murcia	33/6	40.519
Prog.Comercial e Industrial	"	33/8	5.253
Murcia Capsicum S.A.	"	33/17	30.725
Jerónimo Gómez Montiel, S.L.	"	33/33	68.145
Maderas Ginés Francés, S.A.	"	37/51	141.889
Abril 83, S.A.	"	35/5	5.000
Fujuma, S.A.	"	35/9	5.000
Información Pública, S.A.	"	35/13	5.000

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Ind. Químicas Centauro, S.A.	Murcia	35/14	5.000
Ibérica Textil, S.A.	"	35/17	5.000
Murciana de Exclusivas, S.A.	"	35/23	5.000
Coop. Viviendas España	"	35/33	5.000
María Dolores y Cía, S.A.	"	37/31	5.000
Manufacturas Murcianas y Export.	"	37/32	5.000
Zamora y Sánchez, S.L.	Aguilas	37/35	5.000
El mismo	"	37/36	5.390
S.A.L. 1º Diciembre	Bullas	37/45	216.157

SOCIEDADES.- MULTAS

Industrias Carrestoy, S.A.	Alhama	10/2.895	7.500
Restimur, S.A.	Murcia	15/4.561	7.500
El mismo	"	15/4.562	7.500
El mismo	"	15/4.563	7.500
El mismo	"	15/4.564	7.500
Soc.Coop.de Instalaciones Térm.	"	15/4.565	7.500
El mismo	"	15/4.566	7.500
El mismo	"	15/4.567	7.500
El mismo	"	15/4.568	7.500
Adimur, S.A.	"	15/4.570	7.500
El mismo	"	15/4.571	7.500
El mismo	"	15/4.572	7.500
El mismo	"	15/4.573	7.500
Transportes Purificación, S.A.	"	15/4.584	7.500
El mismo	"	15/4.585	7.500
El mismo	"	15/4.586	7.500
El mismo	"	15/4.587	7.500
El mismo	"	15/4.588	7.500
Soc.Coop.Trab.Asoc."Pref.Lorca"	Lorca	15/4.609	7.500
Soc.Coop.Lorca Instal.Electricas	"	15/4.610	7.500
El mismo	"	15/4.611	7.500
El mismo	"	15/4.612	7.500
El mismo	"	15/4.613	7.500
Comercial Nexpa, S.A.	Murcia	15/4.623	7.500
El mismo	"	15/4.624	7.500
El mismo	"	15/4.625	7.500
El mismo	"	15/4.626	7.500
Consultas de Ingenieria,S.A.	"	15/4.633	7.500
El mismo	"	15/4.634	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Consultas de Ingenieria, S.A.	Murcia	15/4.635	7.500
El mismo	"	15/4.636	7.500
Codelsure, S.A.	"	15/4.645	7.500
El mismo	"	15/4.646	7.500
El mismo	"	15/4.647	7.500
El mismo	"	15/4.648	7.500
Estructuras Alhymur, S.A.	"	15/4.650	7.500
El mismo	"	15/4.651	7.500
El mismo	"	15/4.652	7.500
El mismo	"	15/4.653	7.500
Gabinete Aura, S.A.L.	"	15/4.668	7.500
El mismo	"	15/4.669	7.500
El mismo	"	15/4.670	7.500
El mismo	"	15/4.671	7.500
S.A. Maderera Murciana	"	15/4.672	7.500
La misma	"	15/4.673	7.500
La misma	"	15/4.674	7.500
La misma	"	15/4.675	7.500
Comercial Distr. Sureste	"	15/4.686	7.500
La misma	"	15/4.687	7.500
La misma	"	15/4.688	7.500
La misma	"	15/4.689	7.500
Cdop. Ext. Región Murcia	"	15/4.690	7.500
El mismo	"	15/4.691	7.500
El mismo	"	15/4.692	7.500
El mismo	"	15/4.693	7.500
Solver, Prom. Viv. sociales	"	15/4.940	7.500
El mismo	"	15/4.941	7.500
El mismo	"	15/4.942	7.500
El mismo	"	15/4.943	7.500
Pradumar, S.A.	"	15/4.715	7.500
La misma	"	15/4.716	7.500
La misma	"	15/4.717	7.500
La misma	"	15/4.718	7.500
Constelación, S.A.	"	15/4.719	7.500
La misma	"	15/4.720	7.500
La misma	"	15/4.721	7.500
La misma	"	15/4.722	7.500
La misma	"	15/4.723	7.500
Instl. Hidrotérm. Sureste	"	15/4.724	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Instal.Hidrotérmic.Sureste	Murcia	15/4.725	7.500
El mismo	"	15/4.726	7.500
El mismo	"	15/4.727	7.500
Aplic.e Informática,S.A.	"	15/4.756	7.500
La misma	"	15/4.757	7.500
La misma	"	15/4.758	7.500
Paco González,S.A.	"	15/4.768	7.500
Raysin, S.A.	"	15/4.780	7.500
El mismo	"	15/4.781	7.500
El mismo	"	15/4.782	7.500
El mismo	"	15/4.783	7.500
El mismo	"	15/4.784	7.500
Ag.Transport.Box Saez Murcia	"	15/4.785	7.500
La misma	"	15/4.786	7.500
La misma	"	15/4.787	7.500
La misma	"	15/4.788	7.500
La misma	"	15/4.789	7.500
Hyd, S.A.	"	15/4.795	7.500
El mismo	"	15/4.796	7.500
El mismo	"	15/4.797	7.500
Tend.Teléf.y elect.Levante	"	15/4.798	7.500
El mismo	"	15/4.799	7.500
El mismo	"	15/4.800	7.500
Gestor.Murciana de Comunid.	"	15/.4801	7.500
La misma	"	15/4.802	7.500
La misma	"	15/4.803	7.500
La misma	"	15/4.804	7.500
Imprenta Frayen, S.A.	"	15/.4814	7.500
La misma	"	15/4.815	7.500
La misma	"	15/4.816	7.500
La misma	"	15/4.817	7.500
Artes Publicitarias,S.A.	"	15/4.824	7.500
El mismo	"	15/4.825	7.500
El mismo	"	15/4.826	7.500
El mismo	"	15/4.827	7.500
Iberian - Export.S.A.	"	15/4.839	7.500
El mismo	"	15/4.840	7.500
El mismo	"	15/4.841	7.500
El mismo	"	15/4.842	7.500
Tacoma, S.A.	"	15/4.847	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Tacoma, S.A.	Murcia	15/4.848	7.500
El mismo	"	15/4.849	7.500
El mismo	"	15/4.850	7.500
Vera Romero, S.A.	"	15/4.870	7.500
El mismo	"	15/4.871	7.500
El mismo	"	15/4.872	7.500
El mismo	"	15/4.873	7.500
Basculantes Diego Pérez, S.L.	"	15/4.880	7.500
Alcaraz y Cía, S.A.	"	15/4.884	7.500
El mismo	"	15/4.885	7.500
El mismo	"	15/4.886	7.500
El mismo	"	15/4.887	7.500
Gayper, S.A.	"	15/4.890	7.500
El mismo	"	15/4.891	7.500
El mismo	"	15/4.892	7.500
Rodeval, S.L.	"	15/4.919	7.500
El mismo	"	15/4.920	7.500
Quimher, S.A.	"	15/4.926	7.500
El mismo	"	15/4.927	7.500
El mismo	"	15/4.928	7.500
El mismo	"	15/4.929	7.500
Promsegura, S.A.	"	15/4.931	7.500
Mifercon, S.A.	"	15/4.951	7.500
El mismo	"	15/4.952	7.500
Provecar, S.A.	"	15/4.953	7.500
El mismo	"	15/4.954	7.500
El mismo	"	15/4.955	7.500
El mismo	"	15/4.956	7.500
Empr.Murciana Servio.Hogar	"	15/4.985	7.500
La misma	"	15/4.986	7.500
La misma	"	15/4.987	7.500
La misma	"	15/4.988	7.500
Forjados y Construcciones S.A.	"	15/4.998	7.500
El mismo	"	15/4.999	7.500
El mismo	"	15/5.000	7.500
El mismo	"	15/5.001	7.500
El mismo	"	15/5.002	7.500
"E.A.L." El consejero	Lorca	17/5.007	7.500
El mismo	"	17/5.008	7.500
El mismo	"	17/5.009	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
"E.A.L." El consejero	Lorca	17/5.010	7.500
E.A.L. "Virgen Huertas"	"	17/5.011	7.500
El mismo	"	17/5.012	7.500
El mismo	"	17/5.013	7.500
El mismo	"	17/5.014	7.500
Wendy, S.A.	Murcia	17/5.019	7.500
El mismo	"	17/5.020	7.500
El mismo	"	17/5.021	7.500
El mismo	"	17/5.022	7.500,
Roser, S.A.	"	17/5.029	7.500
El mismo	"	17/5.030	7.500
El mismo	"	17/5.031	7.500
El mismo	"	17/5.032	7.500
Fotocomposición Belluga, S.A.	"	17/5.033	7.500
El mismo	"	17/5.034	7.500
El mismo	"	17/5.035	7.500
El mismo	"	17/5.036	7.500
Transportes Vives Tejera	"	17/5.052	7.500
El mismo	"	17/5.053	7.500
El mismo	"	17/5.054	7.500
El mismo	"	17/5.055	7.500
Prefabricados Hnos.Sánchez	"	17/5.058	7.500
El mismo	"	17/5.059	7.500
El mismo	"	17/5.060	7.500
S.A. Lab.Escayola y Albañil.	Lorca	17/5.063	7.500
El mismo	"	17/5.064	7.500
El mismo	"	17/5.065	7.500
El mismo	"	17/5.066	7.500
T.V. y Radio Mediterráneo	Murcia	17/5.067	7.500
Sasjaisan, S.A.	"	17/5.080	7.500
El mismo	"	17/5.081	7.500
El mismo	"	17/5.082	7.500
El mismo	"	17/5.083	7.500
Hdez. Peñalver, S.A.	"	17/5.084	7.500
Medibar, S.L.	"	17/5.095	7.500
El mismo	"	17/5.096	7.500
El mismo	"	17/5.097	7.500
El mismo	"	17/5.098	7.500
Española Suministros y Abasto.	"	17/5.102	7.500
El mismo	"	17/5.103	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Española Suministros y Abasto.	Murcia	17/5.104	7.500
El mismo	"	17/5.105	7.500
Inter.Business Assott.S.A.	"	17/5.110	7.500
El mismo	"	17/5.111	7.500
El mismo	"	17/5.112	7.500
El mismo	"	17/5.113	7.500
Cedia-Murcia, S.A.	"	17/5.114	7.500
El mismo	"	17/5.115	7.500
Fco.Ibañez Mtinéz.S.L.	"	17/5.116	7.500
El mismo	"	17/5.117	7.500
El mismo	"	17/5.118	7.500
El mismo	"	17/5.119	7.500
Inversiones Lagua,S.A.	"	17/5.132	7.500
El mismo	"	17/5.133	7.500
El mismo	"	17/5.134	7.500
El mismo	"	17/5.135	7.500
Vink, S.A.	"	17/5.136	7.500
El mismo	"	17/5.137	7.500
El mismo	"	17/5.138	7.500
El mismo	"	17/5.139	7.500
Opeju, S.A.	"	17/5.160	7.500
El mismo	"	17/5.161	7.500
El mismo	"	17/5.162	7.500
El mismo	"	17/5.163	7.500
El mismo	"	17/5.164	7.500
S.Coop."Radio-Taxis"	"	17/5.177	7.500
El mismo	"	17/5.178	7.500
El mismo	"	17/5.179	7.500
El mismo	"	17/5.180	7.500
Auto Climent, S.A.	"	17/5.186	7.500
López y Marín, S.A.	"	17/5.204	7.500
El mismo	"	17/5.205	7.500
El mismo	"	17/5.206	7.500
El mismo	"	17/5.207	7.500
- Promsegura Mtinez.Puerto,S.A.	"	17/5.209	7.500
Gab.Murc.Optica y Audiología,S.L.	"	17/5.219	7.500
El mismo	"	17/5.220	7.500
Almacenes Mayju,S.A.	"	17/5.251	7.500
El mismo	"	17/5.252	7.500
El mismo	"	17/5.253	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Explot.Agríc.S.Antón Hoya	Murcia	17/5.255	7.500
El mismo	"	17/5.256	7.500
El mismo	"	17/5.257	7.500
El mismo	"	17/5.258	7.500
Eytec.,S.A.	"	17/5.283	7.500
El mismo	"	17/5.284	7.500
El mismo	"	17/5.285	7.500
Soc.Coop."Decofrimur"	"	17/5.298	7.500
El mismo	"	17/5.299	7.500
Comer.López y Meseguer,S.A.	"	17/5.304	7.500
Urb.General Murcia,S.A.	"	17/5.316	7.500
El mismo	"	17/5.317	7.500
El mismo	"	17/5.318	7.500
El mismo	"	17/5.319	7.500
El mismo	"	17/5.320	7.500
Transportes Monterrey,S.L.	"	17/5.323	7.500
El mismo	"	17/5.324	7.500
El mismo	"	17/5.325	7.500
El mismo	"	17/5.326	7.500
Benitur,S.A.	"	17/5.331	7.500
El mismo	"	17/5.332	7.500
El mismo	"	17/5.333	7.500
Pagan y Jodar, S.L.	Lorca	17/5.334	7.500
El mismo	"	17/5.335	7.500
El mismo	"	17/5.336	7.500
El mismo	"	17/5.337	7.500
Mendez y Mulero,S.L.	"	17/5.338	7.500
El mismo	"	17/5.339	7.500
Soc.Coop. "Drosolmar"	"	17/5.370	7.500
El mismo	"	17/5.371	7.500
Coop.de Proyectos y Estud.	Murcia	17/5.380	7.500
El mismo	"	17/5.381	7.500
Coop.Estudios y Proyec.Azarbe	"	17/5.382	7.500
El mismo	"	17/5.383	7.500
Arnevamar,S.A.	"	17/5.405	7.500
El mismo	"	17/5.406	7.500
El mismo	"	17/5.407	7.500
Adan-Auto,S.A.	"	17/5.424	7.500
Serv.Telf.de Murcia	"	17/5.429	7.500
El mismo	"	17/5.430	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Serv.Telf.de Murcia	Murcia	17/5.431	7.500
Const.Solmar Laroa,S.Cop.	Lorca	17/5.457	7.500
El mismo	"	17/5.458	7.500
El mismo	"	17/5.459	7.500
El mismo	"	17/5.460	7.500
Coop.del Campo Prov.Agraria	Murcia	17/5.466	7.500
El mismo	"	17/5.467	7.500
El mismo	"	17/5.468	7.500
El mismo	"	17/5.469	7.500
Public. y Diversas	"	17/5.488	7.500
El mismo	"	17/5.489	7.500
El mismo	"	17/5.490	7.500
Goavtradign,S.A.	"	17/5.494	7.500
El mismo	"	17/5.495	7.500
El mismo	"	17/5.496	7.500
Afilados Murcia,S.L.	"	17/5.501	7.500
El mismo	"	17/5.502	7.500
Comerc.de Cement.y Materiales	"	17/5.513	7.500
El mismo	"	17/5.514	7.500
Gacema, S.A.	"	17/5.527	7.500
Soc.Coo.Estucados Murcianos S.O.A.D.	"	17/5.529	7.500
El mismo	"	17/5.530	7.500
El mismo	"	17/5.531	7.500
D.G.Films. S.A.	"	17/5.579	7.500
El mismo	"	17/5.580	7.500
El mismo	"	17/5.581	7.500
Gral.Elect.Levante,S.A.	"	17/5.600	7.500
El mismo	"	17/5.601	7.500
Gyvan, S.A.	"	17/5.602	7.500
El mismo	"	17/5.603	7.500
Const.Penibética,S.A.	"	17/5.604	7.500
El mismo	"	17/5.605	7.500
El mismo	"	17/5.606	7.500
Polimc.Soc.Anónima Lab.	"	17/5.611	7.500
El mismo	"	17/5.612	7.500
Olmendrosol,S.A.	"	18/5.645	7.500
El mismo	"	18/5.646	7.500
El mismo	"	18/5.647	7.500
El mismo	"	18/5.648	7.500
El mismo	"	18/5.649	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Const.Hispano-Italiano,S.L.	Murcia	18/5.666	7.500
El mismo :	"	18/5.667	7.500
El mismo	"	18/5.668	7.500
El mismo	"	18/5.669	7.500
El mismo	"	18/5.670	7.500
Almacenes Fuyma,S.L.	"	18/5.696	7.500
El mismo	"	18/5.697	7.500
El mismo	"	18/5.698	7.500
El mismo	"	18/5.699	7.500
El mismo	"	18/5.700	7.500
Inmobiliaria Salme, S.A.	"	18/5.701	7.500
El mismo	"	18/5.702	7.500
Logapa,S.A.	"	18/5.710	7.500
El mismo	"	18/5.711	7.500
El mismo	"	18/5.712	7.500
El mismo	"	18/5.713	7.500
El mismo	"	18/5.714	7.500
Promociones Vindes,S.A.	"	18/5.720	7.500
El mismo	"	18/5.721	7.500
El mismo	"	18/5.722	7.500
El mismo	"	18/5.723	7.500
El mismo	"	18/5.724	7.500
Laboratorios Honedins,S.A.	T.Pacheco	18/5.725	7.500
El mismo	"	18/5.726	7.500
El mismo	"	18/5.727	7.500
El mismo	"	18/5.728	7.500
Conservas Aragón y Levante,S.A.	Murcia	18/5.729	7.500
El mismo	"	18/5.730	7.500
El mismo	"	18/5.731	7.500
El mismo	"	18/5.732	7.500
El mismo	"	18/5.733	7.500
Cecad,S.A.	"	18/5.734	7.500
El mismo	"	18/5.735	7.500
El mismo	"	18/5.736	7.500
El mismo	"	18/5.737	7.500
El mismo	"	18/5.738	7.500
Photoserviel,S.A.	"	18/5.744	7.500
El mismo	"	18/5.745	7.500
El mismo	"	18/5.746	7.500
El mismo	"	18/5.747	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Embutidos Ayala y Cia.S.A.	T.Pacheco	18/5.753	7.500
Pinturas Herber,S.A.	Murcia	18/5.770	7.500
El mismo	"	18/5.771	7.500
El mismo	"	18/5.772	7.500
El mismo	"	18/5.773	7.500
El mismo	"	18/5.774	7.500
Heriber, S.A.	"	18/5.784	7.500
El mismo	"	18/5.785	7.500
El mismo	"	18/5.786	7.500
El mismo	"	18/5.787	7.500
El mismo	"	18/5.788	7.500
Marina Costa Blanca,S.A.	"	18/5.789	7.500
El mismo	"	18/5.790	7.500
El mismo	"	18/5.791	7.500
El mismo	"	18/5.792	7.500
El mismo	"	18/5.793	7.500
Const. Trymar,S.A.	"	18/5.804	7.500
El mismo	"	18/5.805	7.500
El mismo	"	18/5.806	7.500
Cetsa, S.A.	"	18/5.812	7.500
El mismo	"	18/5.813	7.500
El mismo	"	18/5.814	7.500
El mismo	"	18/5.815	7.500
El mismo	"	18/5.816	7.500
Coop.Viv.S.Eusebio	"	18/5.821	7.500
El mismo	"	18/5.822	7.500
El mismo	"	18/5.823	7.500
El mismo	"	18/5.824	7.500
El mismo	"	18/5.825	7.500
Los Valencianls,S.A.	"	18/5.826	7.500
El mismo	"	18/5.827	7.500
El mismo	"	18/5.828	7.500
El mismo	"	18/5.829	7.500
Gráficas Muelas, S.A.	"	18/5.840	7.500
El mismo	"	18/5.841	7.500
El mismo	"	18/5.842	7.500
Coop.Const.Llano Brujas	"	18/5.866	7.500
El mismo	"	18/5.867	7.500
El mismo	"	18/5.868	7.500
El mismo	"	18/5.869	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Coop.Const.Llano Brujas	Murcia	18/5.870	7.500
Fomento Muro.Industrial,S.A.	"	18/5.898	7.500
El mismo	"	18/5.899	7.500
El mismo	"	18/5.900	7.500
El mismo	"	18/5.901	7.500
El mismo	"	18/5.902	7.500
Topyke, S.L.	"	18/5.920	7.500
El mismo	"	18/5.921	7.500
El mismo	"	18/5.922	7.500
El mismo	"	18/5.923	7.500
Interhabitat, S.A.	"	18/5.948	7.500
El mismo	"	18/5.949	7.500
El mismo	"	18/5.950	7.500
El mismo	"	18/5.951	7.500
El mismo	"	18/5.952	7.500
García Carrión y Cía,S.L.	"	18/6.003	7.500
El mismo	"	18/6.004	7.500
Camsau, S.A.	"	18/6.024	7.500
El mismo	"	18/6.025	7.500
El mismo	"	18/6.026	7.500
El mismo	"	18/6.027	7.500
El mismo	"	18/6.028	7.500
Representaciones Wicar,S.L.	"	18/6.056	7.500
El mismo	"	18/6.057	7.500
El mismo	"	18/6.058	7.500
El mismo	"	18/6.059	7.500
El mismo	"	18/6.060	7.500
Indesur, S.A.	"	18/6.061	7.500
El mismo	"	18/6.062	7.500
El mismo	"	18/6.063	7.500
El mismo	"	18/6.064	7.500
López Murcia y Sabater,S.A.	"	18/6.101	7.500
El mismo	"	18/6.102	7.500
El mismo	"	18/6.103	7.500
El mismo	"	18/6.104	7.500
El mismo	"	18/6.105	7.500
Inter-Modeulo,S.A.	"	18/6.106	7.500
El mismo	"	18/6.107	7.500
El mismo	"	18/6.108	7.500
Comercializ.y Explot.Comer.S.A.	"	18/6.116	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Comercializ.y Explot.Comer.S.A.	Murcia	18/6.117	7.500
El mismo	"	18/6.118	7.500
El mismo	"	18/6.119	7.500
El mismo	"	18/6.120	7.500
Coop.Social Viviendas,S.A.	"	18/6.121	7.500
El mismo	"	18/6.122	7.500
El mismo	"	18/6.123	7.500
El mismo	"	18/6.124	7.500
El mismo	"	18/6.125	7.500
Ind.Químico.Guillamón,S.L.	"	18/6.126	7.500
El mismo	"	18/6.127	7.500
El mismo	"	18/6.128	7.500
El mismo	"	18/6.129	7.500
El mismo	"	18/6.130	7.500
Autosureste, S.A.	"	18/6.138	7.500
El mismo	"	18/6.139	7.500
El mismo	"	18/6.140	7.500
El mismo	"	18/6.141	7.500
El mismo	"	18/6.142	7.500
Jordan y Ortiz,S.A.	"	18/6.165	7.500
El mismo	"	18/6.166	7.500
El mismo	"	18/6.167	7.500
El mismo	"	18/6.168	7.500
El mismo	"	18/6.169	7.500
Urciplast, S.A.	Aguilas	18/6.183	7.500
El mismo	"	18/6.184	7.500
Cocinas Progreso, S.A.	Murcia	18/6.186	7.500
El mismo	"	18/6.187	7.500
El mismo	"	18/6.188	7.500
El mismo	"	18/6.189	7.500
El mismo	"	18/6.190	7.500
Aprolin,S.L.	"	18/6.191	7.500
El mismo	"	18/6.192	7.500
El mismo	"	18/6.193	7.500
El mismo	"	18/6.194	7.500
El mismo	"	18/6.195	7.500
Alfami, S.A.	Lorca	18/6.203	7.500
El mismo	"	18/6.204	7.500
El mismo	"	18/6.205	7.500
El mismo	"	18/6.206	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Alfami, S.A.	Lorca	18/6.207	7.500
Prosurvi, S.A.	Murcia	18/6.208	7.500
El mismo	"	18/6.209	7.500
El mismo	"	18/6.210	7.500
El mismo	"	18/6.211	7.500
El mismo	"	18/6.212	7.500
Rain & Sun, S.A.	"	18/6.213	7.500
El mismo	"	18/6.214	7.500
Puerta Mtinez. y Bo, S.A.	"	18/6.215	7.500
El mismo	"	18/6.216	7.500
El mismo	"	18/6.217	7.500
El mismo	"	18/6.218	7.500
El mismo	"	18/6.219	7.500
Comercial Nin, S.A.	"	18/6.238	7.500
El mismo	"	18/6.239	7.500
El mismo	"	18/6.240	7.500
El mismo	"	18/6.241	7.500
El mismo	"	18/6.242	7.500
Represent. Alimentic. españolas, S.A.	"	18/6.243	7.500
El mismo	"	18/6.244	7.500
El mismo	"	18/6.245	7.500
El mismo	"	18/6.246	7.500
Ageseport, S.L.	"	19/6.286	7.500
El mismo	"	19/6.287	7.500
El mismo	"	19/6.288	7.500
El mismo	"	19/6.289	7.500
El mismo	"	19/6.290	7.500
Pefersan, S.A.	"	19/6.316	7.500
El mismo	"	19/6.317	7.500
Llansa	"	19/6.339	7.500
El mismo	"	19/6.340	7.500
El mismo	"	19/6.341	7.500
El mismo	"	19/6.342	7.500
El mismo	"	19/6.343	7.500
Ers, S.A.	"	19/6.344	7.500
El mismo	"	19/6.345	7.500
El mismo	"	19/6.346	7.500
El mismo	"	19/6.347	7.500
Samur, S.A.	"	19/6.348	7.500
El mismo	"	19/6.349	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Samur, S.A.	Murcia	19/6.350	7.500
El mismo	"	19/6.351	7.500
Transportes Guadalupe, S.A.	Lorca	19/6.383	7.500
El mismo	"	19/6.384	7.500
Construcciones Casalo, S.L.	Yecla	19/6.385	7.500
El mismo	"	19/6.386	7.500
El mismo	"	19/6.387	7.500
El mismo	"	19/6.388	7.500
El mismo	"	19/6.389	7.500
Electroalumino, S.A.	Murcia	19/6.412	7.500
El mismo	"	19/6.413	7.500
El mismo	"	19/6.414	7.500
El mismo	"	19/6.415	7.500
El mismo	"	19/6.416	7.500
Puertas Murcia, S.A.	"	19/6.424	7.500
El mismo	"	19/6.425	7.500
El mismo	"	19/6.426	7.500
El mismo	"	19/6.427	7.500
Parvulario Freinet, S.L.	"	19/6.436	7.500
El mismo	"	19/6.437	7.500
El mismo	"	19/6.438	7.500
Coop. Artes Gráficas "El Taller"	"	19/6.444	7.500
La misma	"	19/6.445	7.500
La misma	"	19/6.446	7.500
La misma	"	19/6.447	7.500
La misma	"	19/6.448	7.500
Molina Automóviles, S.A.	"	19/6.490	7.500
El mismo	"	19/6.491	7.500
El mismo	"	19/6.492	7.500
El mismo	"	19/6.493	7.500
El mismo	"	19/6.494	7.500
José Mtínez. Tornel e hijos	Lorca	19/6.504	7.500
El mismo	"	19/6.505	7.500
El mismo	"	19/6.506	7.500
El mismo	"	19/6.507	7.500
El mismo	"	19/6.508	7.500
Aguamur, S.A.	Murcia	19/6.510	7.500
El mismo	"	19/6.511	7.500
El mismo	"	19/6.512	7.500
Imperial Iluminación, S.A.	"	19/6.518	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Imperial Iluminación, S.A.	Murcia	19/6.519	7.500
El mismo	"	19/6.520	7.500
El mismo	"	19/6.521	7.500
El mismo	"	19/6.522	7.500
Proyect.y Semáforos Prope,G.S.Lab.	"	19/6.525	7.500
El mismo	"	19/6.526	7.500
El mismo	"	19/6.527	7.500
El mismo	"	19/6.528	7.500
Montaje eléctrico Martín,S.A.	"	19/6.529	7.500
El mismo	"	19/6.530	7.500
El mismo	"	19/6.531	7.500
El mismo	"	19/6.532	7.500
El mismo	"	19/6.533	7.500
Hidráulica y Serv.Hidrada,S.A.	"	19/6.541	7.500
El mismo	"	19/6.542	7.500
El mismo	"	19/6.543	7.500
El mismo	"	19/6.544	7.500
El mismo	"	19/6.545	7.500
Parque atracciones de Murcia	"	19/6.577	7.500
El mismo	"	19/6.578	7.500
El mismo	"	19/6.579	7.500
El mismo	"	19/6.580	7.500
El mismo	"	19/6.581	7.500
Sempre, S.A.	"	19/6.582	7.500
El mismo	"	19/6.583	7.500
El mismo	"	19/6.584	7.500
El mismo	"	19/6.585	7.500
El mismo	"	19/6.586	7.500
Promoc.Publicitarias J.Sánchez,S.A.	"	19/6.589	7.500
El mismo	"	19/6.590	7.500
El mismo	"	19/6.591	7.500
El mismo	"	19/6.592	7.500
El mismo	"	19/6.593	7.500
Vinaplast,S.A.	"	19/6.594	7.500
Comercial Mar Menor,S.A.	Cabezo Torres	19/6.595	7.500
El mismo	"	19/6.596	7.500
El mismo	"	19/6.597	7.500
Marín Ros,S.L.	Murcia	19/6.598	7.500
El mismo	"	19/6.599	7.500
El mismo	"	19/6.600	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Marín Ros, S.L.	Murcia	19/6.601	7.500
El mismo	"	19/6.602	7.500
Tembep, S.A.	"	19/6.613	7.500
El mismo	"	19/6.614	7.500
El mismo	"	19/6.615	7.500
El mismo	"	19/6.616	7.500
El mismo	"	19/6.617	7.500
Exposur, S.A.	"	19/6.629	7.500
Exposur, S.A.	"	19/6.630	7.500
El mismo	"	19/6.631	7.500
El mismo	"	19/6.632	7.500
El mismo	"	19/6.633	7.500
Hdez. y Caballero, S.A.	Lorca	19/6.643	7.500
Export. Shippings, S.A.	Alquerías	19/6.673	7.500
El mismo	"	19/6.674	7.500
El mismo	"	19/6.675	7.500
El mismo	"	19/6.676	7.500
El mismo	"	19/6.677	7.500
Servican, S.L.	Murcia	19/6.684	7.500
El mismo	"	19/6.685	7.500
El mismo	"	19/6.686	7.500
El mismo	"	19/6.687	7.500
El mismo	"	19/6.688	7.500
J.A.R. Alta Fidelidad, S.L.	"	19/6.693	7.500
El mismo	"	19/6.694	7.500
El mismo	"	19/6.695	7.500
El mismo	"	19/6.696	7.500
Curtidos de Lorca, S.Coop.	"	19/6.705	7.500
El mismo	"	19/6.706	7.500
El mismo	"	19/6.707	7.500
El mismo	"	19/6.708	7.500
El mismo	"	19/6.709	7.500
Lorca Coop. Agropecuaria Ganadera	"	19/6.715	7.500
El mismo	"	19/6.716	7.500
El mismo	"	19/6.717	7.500
El mismo	"	19/6.718	7.500
El mismo	"	19/6.719	7.500
Captesa Inmobiliaria, S.A.	"	19/6.720	7.500
El mismo	"	19/6.721	7.500
El mismo	"	19/6.722	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Captesa Inmobiliaria, S.A.	Murcia	19/6.723	7.500
El mismo	"	19/6.724	7.500
Auto-Murcia, S.A.	"	19/6.725	7.500
El mismo	"	19/6.726	7.500
El mismo	"	19/6.727	7.500
El mismo	"	19/6.728	7.500
El mismo	"	19/6.729	7.500
Ejecutivas del Sureste, S.A.	"	19/6.745	7.500
El mismo	"	19/6.746	7.500
El mismo	"	19/6.747	7.500
El mismo	"	19/6.748	7.500
El mismo	"	19/6.749	7.500
Soc. Agraria Transfor. l. 324	T. Pacheco	19/6.770	7.500
El mismo	"	19/6.771	7.500
El mismo	"	19/6.772	7.500
El mismo	"	19/6.773	7.500
El mismo	"	19/6.774	7.500
Sist. de Infor. Mecanizados, S.L.	Murcia	19/6.775	7.500
El mismo	"	19/6.776	7.500
El mismo	"	19/6.777	7.500
El mismo	"	19/6.778	7.500
El mismo	"	19/6.779	7.500
Manuel Torrel Montiel, S.A.	"	19/6.780	7.500
El mismo	"	19/6.781	7.500
El mismo	"	19/6.782	7.500
El mismo	"	19/6.783	7.500
El mismo	"	19/6.784	7.500
Obes-Sistemas, S.A.	"	19/6.785	7.500
El mismo	"	19/6.786	7.500
El mismo	"	19/6.787	7.500
El mismo	"	19/6.788	7.500
El mismo	"	19/6.789	7.500
Hiteco, S.A.	"	19/6.795	7.500
El mismo	"	19/6.796	7.500
El mismo	"	19/6.797	7.500
El mismo	"	19/6.798	7.500
Maquinaria de Bombeo, S.A.	"	19/6.799	7.500
El mismo	"	19/6.800	7.500
El mismo	"	19/6.801	7.500
El mismo	"	19/6.802	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Maquinaria de Bombeo, S.A.	Murcia	19/6.803	7.500
Murcia Madrid, S.A.	"	20/6.815	7.500
Hervilerados, S.A.	"	20/6.816	7.500
El mismo	"	20/6.817	7.500
El mismo	"	20/6.818	7.500
El mismo	"	20/6.819	7.500
El mismo	"	20/6.820	7.500
Frutas Canales, S.A.	Lorca	20/6.823	7.500
El mismo	"	20/6.824	7.500
El mismo	"	20/6.825	7.500
El mismo	"	20/6.826	7.500
El mismo	"	20/6.827	7.500
Arco de Stº Domingo, S.A.	Murcia	20/6.846	7.500
El mismo	"	20/6.847	7.500
El mismo	"	20/6.848	7.500
El mismo	"	20/6.849	7.500
El mismo	"	20/6.850	7.500
Murba, S.A.	Lorquí	20/6.855	7.500
Benitecomar, S.A.	Murcia	20/6.856	7.500
El mismo	"	20/6.857	7.500
El mismo	"	20/6.858	7.500
El mismo	"	20/6.859	7.500
El mismo	"	20/6.860	7.500
Credifoto, S.A.	"	20/6.861	7.500
El mismo	"	20/6.862	7.500
Grafus, S.A.	"	20/6.886	7.500
El mismo	"	20/6.887	7.500
El mismo	"	20/6.888	7.500
El mismo	"	20/6.889	7.500
El mismo	"	20/6.890	7.500
Estruct. Metálico. Barceló, S.L.	Beniajan	20/6.891	7.500
El mismo	"	20/6.892	7.500
El mismo	"	20/6.893	7.500
El mismo	"	20/6.894	7.500
El mismo	"	20/6.895	7.500
Inmobiliaria Cañada Hermosa	Murcia	20/6.910	7.500
Herberse, S.A.	Espinardo	20/6.911	7.500
El mismo	"	20/6.912	7.500
El mismo	"	20/6.913	7.500
El mismo	"	20/6.914	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Herberse, S.A.	Espinardo	20/6.915	7.500
Grupo Electrodoméstico.Murcia,S.A.	Murcia	20/6.921	7.500
Carrillo y Alburquerque,S.L.	"	20/6.922	7.500
Maquinaria Antom.del Sureste	Los Garres	20/6.923	7.500
El mismo	"	20/6.924	7.500
El mismo	"	20/6.925	7.500
Garofa Santt,S.L.	Murcia	20/6.931	7.500
El mismo	"	20/6.932	7.500
El mismo	"	20/6.933	7.500
El mismo	"	20/6.934	7.500
El mismo	"	20/6.935	7.500
Cabezo de Marcelino,S.A.	El Palmar	20/6.953	7.500
El mismo	"	20/6.954	7.500
El mismo	"	20/6.955	7.500
El mismo	"	20/6.956	7.500
Tapizados Bautista,S.L.	Stª.Cruz	20/6.958	7.500
El mismo	"	20/6.959	7.500
El mismo	"	20/6.960	7.500
El mismo	"	20/6.961	7.500
Explot.Ganaderas, S.A.	Murcia	20/6.972	7.500
Hnos.Peréz Aniceto,S.L.	"	20/6.989	7.500
El mismo	"	20/6.990	7.500
El mismo	"	20/6.991	7.500
El mismo	"	20/6.992	7.500
El mismo	"	20/6.993	7.500
Bermoh-Arca,S.A.	"	20/6.999	7.500
El mismo	"	20/7.000	7.500
El mismo	"	20/7.001	7.500
El mismo	"	20/7.002	7.500
El mismo	"	20/7.003	7.500
Inst.Telecomunicaciones Murcia	"	20/7.004	7.500
El mismo	"	20/7.005	7.500
Luis Esteban Mateos,S.A.	Guadalupe	20/7.013	7.500
El mismo	"	20/7.014	7.500
El mismo	"	20/7.015	7.500
El mismo	"	20/7.016	7.500
El mismo	"	20/7.017	7.500
Comerhier,S.A.	Cabezo Cortd.	20/7.029	7.500
El mismo	"	20/7.030	7.500
El mismo	"	20/7.031	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Gabinete Médico Murciano, S.A.	Murcia	20/7.045	7.500
El mismo	"	20/7.046	7.500
El mismo	"	20/7.047	7.500
Muebles El Martillo, S.L.	El Palmar	20/7.054	7.500
El mismo	"	20/7.055	7.500
El mismo	"	20/7.056	7.500
El mismo	"	20/7.057	7.500
El mismo	"	20/7.058	7.500
Coop. Limit. Enseñanza Torresalinas	Murcia	20/7.064	7.500
El mismo	"	20/7.065	7.500
El mismo	"	20/7.066	7.500
Ferralla de Murcia, S.L.	"	20/7.071	7.500
El mismo	"	20/7.072	7.500
El mismo	"	20/7.073	7.500
El mismo	"	20/7.074	7.500
El mismo	"	20/7.075	7.500
Vecle, S.A.	La Alberca	20/7.079	7.500
El mismo	"	20/7.080	7.500
El mismo	"	20/7.081	7.500
El mismo	"	20/7.082	7.500
Kartza, S.L.	Murcia	20/7.095	7.500
El mismo	"	20/7.096	7.500
El mismo	"	20/7.097	7.500
El mismo	"	20/7.098	7.500
El mismo	"	20/7.099	7.500
Joster, S.L.	Beniajan	20/7.117	7.500
El mismo	"	20/7.118	7.500
El mismo	"	20/7.119	7.500
El mismo	"	20/7.120	7.500
El mismo	"	20/7.121	7.500
Cfa. Servicios Vega, S.A.	Murcia	20/7.122	7.500
El mismo	"	20/7.123	7.500
El mismo	"	20/7.124	7.500
El mismo	"	20/7.125	7.500
El mismo	"	20/7.126	7.500
Resid. Stº. Angel, S.A.	Stº. Angel	20/7.143	7.500
El mismo	"	20/7.144	7.500
Caja Hipotecaria de Murcia, S.A.	Murcia	20/7.150	7.500
El mismo	"	20/7.151	7.500
El mismo	"	20/7.152	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Caja Hipotecaria de Murcia,S.A.	Murcia	20/7.153	7.500
El mismo	"	20/7.154	7.500
Prom.y Explot.Murcia,S.A.	"	20/7.160	7.500
El mismo	"	20/6.161	7.500
Mercurio Internac.,S.A.	"	20/7.169	7.500
El mismo	"	20/7.170	7.500
El mismo	"	20/7.171	7.500
Hennes Intern.S.A.	"	20/7.172	7.500
El mismo	"	20/7.173	7.500
El mismo	"	20/7.174	7.500
Const.Ulta Maescor,S.A.	"	20/7.189	7.500
Inst. y Montajes Deportivos,S.A.	"	20/7.195	7.500
El mismo	"	20/7.196	7.500
El mismo	"	20/7.197	7.500
El mismo	"	20/7.198	7.500
El mismo	"	20/7.199	7.500
José Sánchez Plaza, S.L.	Sangonera	20/7.201	7.500
El mismo	"	20/7.202	7.500
El mismo	"	20/7.203	7.500
El mismo	"	20/7.204	7.500
Real Aéro Cluz Prínc.Austur.	Murcia	20/7.210	7.500
El mismo	"	20/7.211	7.500
Brahamonte,S.A.	"	21/7.338	7.500
El mismo	"	21/7.339	7.500
Sdad.Coop.Fontaner.y deriv.	Lorca	21/7.241	7.500
El mismo	"	21/7.242	7.500
El mismo	"	21/7.243	7.500
El mismo	"	21/7.244	7.500
El mismo	"	21/7.245	7.500
Reparaciones Moralés,S.L.	Murcia	21/7.246	7.500
El mismo	"	21/7.247	7.500
El mismo	"	21/7.248	7.500
El mismo	"	21/7.249	7.500
El mismo	"	21/7.250	7.500
Covin,S.A.	"	21/7.254	7.500
El mismo	"	21/7.255	7.500
El mismo	"	21/7.256	7.500
El mismo	"	21/7.257	7.500
El mismo	"	21/7.258	7.500
Prom.de Viviendas Murga,S.A.	"	21/7.260	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Prom.de Viviendas Morga,S.A.	Murcia	21/7.261	7.500
El mismo	"	21/7.262	7.500
El mismo	"	21/7.263	7.500
Ingenieria para Munioipios	"	21/7.276	7.500
El mismo	"	21/7.277	7.500
El mismo	"	21/7.278	7.500
Hykran,S.A.	"	21/7.284	7.500
El mismo	"	21/7.285	7.500
Javier Mateos,S.A.	"	21/7.299	7.500
El mismo	"	21/7.300	7.500
El mismo	"	21/7.301	7.500
El mismo	"	21/7.302	7.500
Iluminación e Inst.Técnicas	"	21/7.303	7.500
El mismo	"	21/7.304	7.500
El mismo	"	21/7.305	7.500
Inst.Eléctricas Celoya,S.L.	"	21/7.310	7.500
El mismo	"	21/7.311	7.500
El mismo	"	21/7.312	7.500
El mismo	"	21/7.313	7.500
Intervereco,S.A.	"	21/7.318	7.500
El mismo	"	21/7.319	7.500
El mismo	"	21/7.320	7.500
El mismo	"	21/7.321	7.500
Distribuidora del Motor,S.A.	"	21/7.322	7.500
Frutos Santomera,S.A.	"	21/7.325	7.500
El mismo	"	21/7.326	7.500
Riegos de Almería y Murcia	"	21/7.331	7.500
El mismo	"	21/7.332	7.500
El mismo	"	21/7.333	7.500
El mismo	"	21/7.334	7.500
El mismo	"	21/7.335	7.500
Tapizados Pallarés,S.L.	Alquerías	24/8.501	7.500
Prasex,S.L.	Murcia	24/8.522	7.500
El mismo	"	24/8.523	7.500
El mismo	"	24/8.524	7.500
El mismo	"	24/8.525	7.500
El mismo	"	24/8.526	7.500
Purmetal Española,S.A.	"	24/8.541	7.500
El mismo	"	24/8.542	7.500
El mismo	"	24/8.543	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Purmetal Española, S.A.	Murcia	24/8.544	7.500
El mismo	"	24/8.545	7.500
Comercial Hibo, S.A.	P.Tocinos	24/8.562	7.500
El mismo	"	24/8.563	7.500
El mismo	"	24/8.564	7.500
El mismo	"	24/8.565	7.500
El mismo	"	24/8.566	7.500
Economía Indust.Murcia, S.A.	Murcia	24/8.585	7.500
El mismo	"	24/8.586	7.500
El mismo	"	24/8.587	7.500
El mismo	"	24/8.588	7.500
El mismo	"	24/8.589	7.500
Ayllón, S.L.	Churra	24/8.612	7.500
El mismo	"	24/8.613	7.500
Coop.Restaurant.Hnos.Navarro	Murcia	24/8.619	7.500
El mismo	"	24/8.620	7.500
El mismo	"	24/8.621	7.500
El mismo	"	24/8.622	7.500
El mismo	"	24/8.623	7.500
Aux.y Serv.Para Construc,S.A.	"	24/8.629	7.500
El mismo	"	24/8.630	7.500
El mismo	"	24/8.631	7.500
El mismo	"	24/8.632	7.500
El mismo	"	24/8.633	7.500
Cultivos y Terren.agrarios, S.A.	"	24/8.639	7.500
Equipamientos para const.S.A.	"	24/8.650	7.500
El mismo	"	24/8.651	7.500
El mismo	"	24/8.652	7.500
Inexven, s.A.	"	24/8.653	7.500
El mismo	"	24/8.654	7.500
El mismo	"	24/8.655	7.500
El mismo	"	24/8.656	7.500
El mismo	"	24/8.657	7.500
Triturados Aguilas, S.A.	Aguilas	24/8.684	7.500
El mismo	"	24/8.685	7.500
El mismo	"	24/8.686	7.500
El mismo	"	24/8.687	7.500
El mismo	"	24/8.688	7.500
Fianzas, S.A.	Murcia	24/8.749	7.500
El mismo	"	24/8.750	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Fianzas, S.A.	Murcia	24/8.751	7.500
El mismo	"	24/8.752	7.500
El mismo	"	24/8.753	7.500
Translorca, S.A.	Lorca	24/8.775	7.500
El mismo	"	24/8.776	7.500
El mismo	"	24/8.777	7.500
El mismo	"	24/8.778	7.500
El mismo	"	24/8.779	7.500
Carmen Antón Hdez. Vda. García I.	Murcia	24/8.800	7.500
La misma	"	24/8.801	7.500
Cejas y Bernal, S.L.	"	24/8.815	7.500
El mismo	"	24/8.816	7.500
El mismo	"	24/8.817	7.500
El mismo	"	24/8.818	7.500
El mismo	"	24/8.819	7.500
Pozam, S.A.	"	24/8.820	7.500
El mismo	"	24/8.821	7.500
El mismo	"	24/8.822	7.500
El mismo	"	24/8.823	7.500
El mismo	"	24/8.824	7.500
Extinsa, S.L.	"	24/8.844	7.500
El mismo	"	24/8.845	7.500
El mismo	"	24/8.846	7.500
El mismo	"	24/8.847	7.500
El mismo	"	24/8.848	7.500

Murcia, 26 Febrero de 1.986
EL DELEGADO DE HACIENDA ESPECIAL.

** Número 2842

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACION**

**7.ª Inspección Regional del ICONA
de la Dirección Territorial en la
Comunidad Valenciana**

RESOLUCION de la 7.ª Inspección Regional por la que se fija fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca «Puntal de la Chaparrada», sita en el término municipal de Moratalla, provincia de Murcia.

El día 7 de mayo de 1986, a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Moratalla, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca «Puntal de la Chaparrada», propiedad de doña María Cantero López y don Francisco Fernández Alvarez.

La finca se expropia por aplicación del Real Decreto 3131 de 1976, de 23 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia a 14 de abril de 1986.
El Inspector Regional, Carlos Fernández-Martos.

Número 2317

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

Dirección Provincial

MURCIA

**Servicio de Mediación, Arbitraje
y Conciliación**

**Negociado de Depósito de
Estatutos**

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del art. 4.º de la Ley Orgánica 11/85, de Libertad Sindical, y artículo 4.º del Real

Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las 18 horas del día 24 de marzo de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Mayoristas de Ganado y Carne (Amagacar)». Expediente núm. 30/443, cuyos ámbitos territorial y personal son: para la provincia de Murcia y para los empresarios de venta al mayor de carnes y despojos.

Firman el acta de constitución de esta Organización: José Vidal Martínez, Antonio Alcaraz Ruiz, Adolfo Núñez Mompeán, Julio Montoya Pellicer, José Antonio Escámez Bernal, José Antonio González Porca y de Carnes, Sociedad Limitada, todos residentes en Murcia.

Número 2343

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Almería

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, artículo 80.3.º, y Decreto de 10 de octubre siguiente y de 2 de junio de 1960, por haber resultado desconocidos sus domicilios, se notifica a las empresas que a continuación se indican que, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de los

Ayuntamientos que se mencionan, se hace pública el Acta de Liquidación, formulada cuyo contenido es el siguiente:

Acta de Liquidación número 207/85, de la empresa Hierros Padilla, S. A., con domicilio en Real, 14, de Cartagena (Murcia), por importe de 243.544 pesetas.

Acta de Liquidación número 528/85, de la empresa Ciremu, Sociedad Anónima, con domicilio en S. Blas, 4.4.ª escalera, Beniaján (Murcia), por importe de 34.756 pesetas.

Almería, 20 de marzo de 1986.
El Jefe de la Inspección, Rafael López Lorente.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

** Número 2932

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 20 de mayo de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 911 de 1984, instados por el Banco del Comercio, S. A., contra don José García Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subas-

ta para el día 19 de junio de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Los derechos que al demandado puedan corresponder sobre la compraventa de una vivienda, sita en el edificio Las Brisas, número 32, planta baja, marcada con la letra F, en La Manga del Mar Menor, polígono F del Plan General de Urbanización de la Hacienda de San Javier. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis. El Magistrado, Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 1795

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Joaquín García Mora, en su propio nombre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Subdirector General de Personal de la Dirección General de Correos y Telégrafos, de fecha 4 de febrero de 1985.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 169 de 1986.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1986.—Manuel Carrilla Villa.

Número 1796

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Constantino Martínez Bernal, en su propio nombre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de fecha 17 de octubre de 1985 (6-1-4-LM/MH).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 170 de 1986.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1986. — Manuel Carrillo Villa.

Número 1797

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber: Que por el Procurador don Hortensia Sevilla Flores, en nombre y representación de don Antonio Beltrán Castaño, don Juan

Antonio Mateo García y don Francisco José Rodríguez Iniesta, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia de fecha 29 de noviembre de 1985 y 30 de septiembre del mismo año, recaído en las reclamaciones número 194/85-S, 119/85-S y 224/85, respectivamente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 171 de 1986.

Dado en Murcia a 3 de marzo de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1798

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber: Que por el Procurador don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Ribenor, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 20 de diciembre de 1985, por la que se desestima la reclamación número 468/81.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las

personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 172 de 1986.

Dado en Murcia a de 4 marzo de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1799

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber: Que por don Manuel Pérez Martínez, en su nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra resolución del Exc. Sr. Gobernador Civil de Murcia, de fecha 19 de diciembre de 1985, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 22 de noviembre de 1985, por la que se acordó la jubilación forzosa por edad del recurrente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 173 de 1986.

Dado en Murcia a 4 de marzo de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1800

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de don Blas Durante García y 41 más, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, sobre ampliación de licencia de apertura.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 174 de 1986.

Dado en Murcia a 5 de marzo de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1961

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Manuel Sevilla Manresa, en nombre y representación de don Andrés Vera Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrati-

vo, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de 20 de diciembre de 1985, recaída en reclamaciones 1.005/85, 1.006/85 y 1007/85 y a su vez contra liquidaciones de contribución urbana, referencia catastral 4.355.309, 4.155.118 y 4.155.117.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 175 de 1986.

Dado en Murcia a 5 de marzo de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1962

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el interesado don José Luis Guevara Robles, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el Cuartel General de la Armada, Departamento de Personal en Madrid, sobre desestimación de solicitudes de cómputo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en

el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 176 de 1986.

Dado en Murcia a 10 de marzo de 1986.—Manuel Carrillo Villa

Número 2012

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don José María Sancho Pinilla, en su propio nombre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la denegación tácita, por silencio administrativo, de recurso de reposición previo que no ha sido resuelto y que con fecha de registro de entrada de 14 de junio de 1985, fue elevado al Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid, en solicitud de que se acreditara en concepto de complemento de destino la cuantía correspondiente a Jefe de Seminario o Coordinador de Área.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 177 de 1986.

Dado en Murcia a 6 de marzo de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

**** Número 2780**

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado «Curtiper, Sociedad Anónima», licencia para industria de curtidos, en Serrata, Dip. de Río, se abre información pública, por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar la alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 8 de abril de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

*** Número 2215**

MURCIA

Anuncio de pliego de condiciones

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 18 de marzo de 1986, se aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de los proyectos de obras relativo a «Nuevo vial entre la C. N. 301 y la carretera de Patiño», por un presupuesto de pesetas 10.287.686.

En su consecuencia, se expone al público el mencionado pliego de condiciones, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Murcia, 18 de marzo de 1986.—El Alcalde, P. D.

*** Número 2216**

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras de «Urba-

nización del Estudio de Detalle Ciudad número 9», por la empresa Construcciones y Aislamientos, Sociedad Anónima, y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante 15 días por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Murcia, 17 de marzo de 1986.—El Alcalde, P. D.

*** Número 2217**

MURCIA

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en 26 de febrero pasado, se aprobó el Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento Domiciliario de Aguas Potables de Murcia.

Lo que se hace público, quedando el expediente expuesto en la Secretaría General (Negociado de Servicios Comunitarios), durante el plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar dicha documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas.

Murcia, 18 de marzo de 1986.—El Alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

*** Número 2218**

LORCA

EDICTO

Habiéndose aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la adquisición directa de un edificio colindante con la Casa Consistorial para la ampliación de las oficinas del mismo, en la Comisión de Gobierno Municipal del pasado día 6 de marzo de 1986, se expone

al público dicho pliego de condiciones por plazo de cuatro días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde.

*** Número 2221**

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Que el Pleno Municipal ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adquisición de un camión con destino al Servicio de recogida de basuras.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuesto dicho pliego de condiciones, en la Secretaría Municipal, por plazo de ocho días a partir de la presente inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Jumilla, 18 de marzo de 1986.—El Alcalde.

*** Número 2238**

ALCANTARILLA

EDICTO

Por don Eliseo García Ibáñez, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de envasado de azúcar en bolsitas de papel, con emplazamiento en calle Ramón y Cajal, número 89.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Alcantarilla a 20 de marzo de 1986.—El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

**** Número 2841**

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO ALHARABE

MORATALLA

CONVOCATORIA

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Alhárabe, de Moratalla (Murcia).

Por medio del presente se convoca a todos los regantes de la Huerta de Moratalla que integran esta Comunidad, a la Junta General Extraordinaria que se ha de celebrar el día 11 de mayo próximo y hora de las 20,30 en primera convocatoria y a las 21 en segunda, en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento.

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

2.º Aprobación del proyecto de electrificación.

3.º Aprobación pago honorarios del proyecto.

4.º Acuerdo de la aportación de la Comunidad.

Dada la importancia para todos los regantes se ruega la puntual asistencia.

Moratalla, 15 de abril de 1986.
El Presidente, Jesús Sánchez Alvarez.

**** Número 2914**

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expte. núm. 34/86

Hasta las 12 horas del día 7 de mayo de 1986, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

— Construcción de estructura de plataforma para el almacén de ácidos.

Total importe límite: 1.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: Noventa días

contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta sobre el precio límite.

El pliego de bases, que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo oficial, serán válidas siempre que hayan tenido entrada en esta Fábrica antes del cumplimiento del plazo.

**** Número 2915**

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expte. núm. 36/86

Hasta las 12 horas del día 7 de mayo de 1986, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

— Construcción de la cimentación de almacén de ácidos y barda de asentamiento de depósitos.

Total importe límite: 2.950.000 pesetas.

Plazo de entrega: Noventa días contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta sobre el precio límite.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo oficial, serán válidas siempre que hayan tenido entrada en esta Fábrica antes del cumplimiento del plazo.

**** Número 2916**

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expte. núm. 35/86

Hasta las 12 horas del día 7 de mayo de 1986, se reciben ofertas,

en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-Murcia, para la adquisición, por contratación Directa con promoción de ofertas, de:

— Construcción de pórtico rígido para cubrir almacén de ácidos.

Total importe límite: 1.400.000 pesetas.

Plazo de entrega: Noventa días contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta sobre el precio límite.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo oficial serán válidas siempre que hayan tenido entrada en esta Fábrica antes del cumplimiento del plazo.

**** Número 2919**

ACADEMIA

PEREZ DE LEMA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta General Ordinaria en el domicilio de la citada Sociedad, en Vara de Rey, 5, de esta ciudad, el próximo día 6 de mayo, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del día 7 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Examen y aprobación de cuentas, si procede, del Ejercicio 1985.

2.º Reorganización de la Sociedad.

3.º Renovación, si procede, de cargos en el Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

El Presidente.